

Banco de España pide cambios en los métodos de valoración de activos financieros

Publicado el 16-04-09 , por Jaime E. Navarro

El director de Regulación de la institución aboga por exigir a las entidades que acumulen capital en épocas de bonanza por encima de los mínimos regulatorios.

El Banco de España (BdE) propone que cuando amaine la crisis se introduzcan cambios regulatorios centrados, fundamentalmente, en los requerimientos de capital y en determinados métodos de valoración contable. José María Roldán, director general de Regulación del BdE, hizo ayer una defensa de acuerdo de Basilea II, aunque considera que necesita modificaciones.

El directivo del Banco de España –que participó en el encuentro La reforma del sistema financiero español, organizado por Unidad Editorial y patrocinado por A&G– apuntó que la «lección estelar» de la crisis es que hay que elevar los requerimientos de capital de la cartera de negociación (donde se sitúan los instrumentos complejos de inversión), hasta igualarla con la cartera de préstamos.

Además, subrayó que se ha puesto de manifiesto que el capital de mayor calidad es el más relevante (el que se agrupa bajo la denominación Core Tier 1, que incluye acciones y reservas), sobre el que será preciso «incidir» más en el futuro.

Una de las cuestiones más en boga sobre el marco regulatorio del sector financiero es que favorece la prociclicidad. Roldán resaltó que es difícil eliminarla, pero que hay que limitarla si es excesiva. En este punto, abogó por que los supervisores requieran a las entidades en época de bonanza un nivel de capital superior a los requerimientos regulatorios, para que tengan un «colchón» cuando llegue una nueva crisis. Asimismo, propuso introducir límites en el nivel de apalancamiento de las entidades.

Ajustes

En materia contable, Roldán puso el acento en la incertidumbre que introduce la valoración de ciertos activos bancarios a través de modelos (mark to model) que no responden al mercado directamente, sino a variables establecidas por cada entidad. «Hay que reconocer esta incertidumbre y dejar que parte de esta valoración se integre en cuentas o reservas de valoración, un colchón que no remunere ni a los gestores ni a los accionistas», subrayó.

El experto abogó por introducir reglas en la gestión de liquidez que impidan descalces de plazos (maturity mismatches): por ejemplo, cuando una cartera de hipotecas a 30 años, se financia a través de pagarés a corto.

En opinión del Banco de España, la futura regulación tendrá que prestar atención a los sistemas de incentivos que utilizan las entidades para remunerar a su personal, ya que supone un gran peligro primar el volumen sin tener en cuenta la asunción de riesgos –como se ha manifestado en el modelo de banca en EEUU–. La propuesta de Roldán pasa por la búsqueda de sistemas de retribución que tengan un equilibrio entre los objetivos a corto y a largo plazo.

Este conjunto de cambios regulatorios no implica, sin embargo, que el sistema financiero internacional tenga que oscilar hacia una sobrerregulación. «Hay que analizar bien el coste/beneficio de una norma antes de hacer cambios», apuntó.

Agencias de r ting

Asimismo, subray  que tambi n cabe incidir en la regulaci n de otros operadores del sistema que no son estrictamente las entidades: agencias de r ting, hipotecarias no reguladas o hedge funds.

En opini n de Rold n, hay que evitar que se creen nuevos sistemas bancarios en la sombra, como los que han creado algunas entidades internacionales a trav s de los SIV (Special Investment Vehicles). Precisamente estos sistem s han provocado que hoy todav a se desconozca d nde est  el riesgo de las subprime. Seg n Rold n, s lo se conoce su volumen, por lo que solicit  m s transparencia.

Para Rold n, el modelo bancario que surgir  tras la crisis ser  m s sencillo, menos apalancado, con mayor control sobre productos complejos y con m s informaci n entre los intermediarios del sistema.

El PP augura una mora disparada

El coordinador de Econom a del PP, Cristobal Montoro, se al  ayer que el paro en Espa a llevar  «la morosidad a niveles dif cilmente soportables para las entidades». Adem s, apunt  que si la prioridad del Gobierno es el saneamiento de la banca, su partido le apoyar , con el fin de que llegue el cr dito a la econom a. Sobre un posible nuevo fondo para las entidades, abog  por que se nutra con una emisi n masiva de deuda p blica.

El Tesoro obtiene 518 millones de comisiones por el plan de avales

El Estado ha ingresado un total de 518 millones de euros por el cobro de comisiones a las emisiones de deuda con aval realizadas por las entidades financieras, seg n destac  ayer en la jornada financiera la directora general del Tesoro, Soledad N n ez.

El organismo –dependiente del Ministerio de Econom a y Hacienda– ha autorizado operaciones de emisiones de deuda con aval por importe de 28.000 millones de euros, aunque finalmente la emisi n ha ascendido a 18.000 millones. Estas operaciones responden a la iniciativa del Gobierno de avalar las emisiones de deuda por un importe conjunto de 100.000 millones de euros para facilitar el acceso de las entidades a la liquidez dentro de su programa de

apoyos al sector financiero para minimizar los daños de la crisis internacional, inscrito en los acuerdos de la UE.

Ventas a corto

Por otro lado, el vicepresidente de la CNMV, Fernando Restoy, apuntó en su intervención en las jornadas que la comisión se ha constituido un grupo de trabajo entre el supervisor, expertos independientes y miembros de empresas cotizadas para abordar la cuestión de las ventas de acciones a corto o apuestas bajistas (short selling). Restoy se mostró a favor de restringir esta operativa, aunque matizó que cualquier medida tiene que ser muy estudiada desde el punto de vista de coste/beneficio. «Existen factores positivos de los operadores a corto, ya que reducen las posibilidades de burbujas especulativas y aumentan la liquidez de los mercados», apuntó.

Fuente: Expansión